

# Diagnosis LGTBI en Palma



Agradecimientos: a todas las personas LGTBI que han invertido su tiempo en volcar una parte de sus vivencias y realidades, por la exposición que ello conlleva y la dificultad de revivir momentos traumáticos en pro del avance y la transformación social.

Proyecto desarrollado por: Ben Amics Assoc. LGTBI de les Illes Balears



Creative Commons (BY, NC, ND)

Equipo investigador: Jan (Alejandro) Gómez Saiz, Leonor Aragón Martorell y Tatiana Casado de Staritzky.

**Investigación realizada por:**



**Subvencionada por:**



## ÍNDICE

1. Introducción	pág. 4
2. Objetivos	pág. 4
3. Metodología	pág. 5
4. Muestra	pág. 6
5. Resultados del análisis cuantitativo (encuestas)	pág. 12
6. Conclusiones	pág. 25
Anexo 1. Tablas frecuencias y comparativas.	

## **1. Introducción**

Este proyecto de investigación piloto **DIAGNOSIS LGTBI A PALMA** desarrollado por Ben Amics y subvencionado por el Ayuntamiento de Palma, para conocer la realidad y necesidades de las personas LGTBI del municipio.

La LGTBIfobia sigue presente en la sociedad y se traduce en diferentes formas de violencia, desigualdad y obstáculos de acceso a servicios y recursos, por lo que se hace imprescindible la investigación en esta materia tan poco explorada para poder abordar la elaboración y desarrollo de políticas públicas eficaces y transformadoras.

El resultado de este proyecto es el informe que tiene a continuación, el que pretende a modo de resumen recopilar el trabajo realizado entre diciembre de 2021 y mayo de 2022, como una primera aproximación al conocimiento de las personas LGTBI y desde la personas LGTBI, ya que el equipo investigador se compone por personas del colectivo, lo que aporta también la vivencia propia y la cercanía en el manejo de los datos, en una investigación social como esta, rigurosa y científica, pero siendo consciente de que la mirada investigadora nunca es objetiva.

Así que, resulta doblemente empoderante que sea la propia comunidad la que analice sus problemáticas y estrategias frente a la violencia, partiendo de la base de la Investigación-Acción Participativa, con mirada comunitaria y de cambio social.

## **2. Objetivos de la investigación**

Objetivo General:

- Conocer la realidad de las personas LGTBI de Palma y los niveles de LGTBIfobia.

Objetivos específicos:

- Determinar la percepción de LGTBIfobia por parte de las personas LGTBI de la ciudad.

- Evaluar el grado de protección y seguridad de la ciudad de Palma para las personas LGTBI.
- Aproximarse a las necesidades y realidad de las personas LGTBI del municipio.
- Obtener herramientas y estrategias municipales de inclusión de la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género.

### **3. Metodología**

En esta diagnosis se ha optado por una metodología de investigación cuantitativa ya que, al ser una primera aproximación, el formato encuesta, nos permitía hacer un sondeo más generalizado, con mayor muestra y mejor representatividad de la realidad de las personas LGTBI de Palma.

El cuestionario se ha difundido en un formato online y constaba de 73 preguntas totales teniendo en cuenta los diferentes itinerarios de la encuesta con las siguientes variables: personas migrantes, personas con discapacidad, el hecho de haber sufrido o no discriminación por ser una persona LGTBI y dentro de ésta, el haber interpuesto una denuncia.

Las preguntas están divididas en 6 secciones, correspondientes a:

- 1- Perfil Sociodemográfico
- 2- Acceso a recursos
- 3 - LGTBIfobia y Denuncia
- 4 - Visibilidad
- 5 - Educación y Ocupación
- 6 - Alternativas

Se estima que el tiempo invertido en responder el cuestionario completo con todos los itinerarios era de un máximo de 20 minutos.

#### **4. Muestra**

Se han obtenido un total de 331 respuestas, de las cuales se han descartado 51 debido a varias circunstancias que entorpecen el análisis desde un criterio científico y estadísticamente representativo, tal y como se explica a continuación:

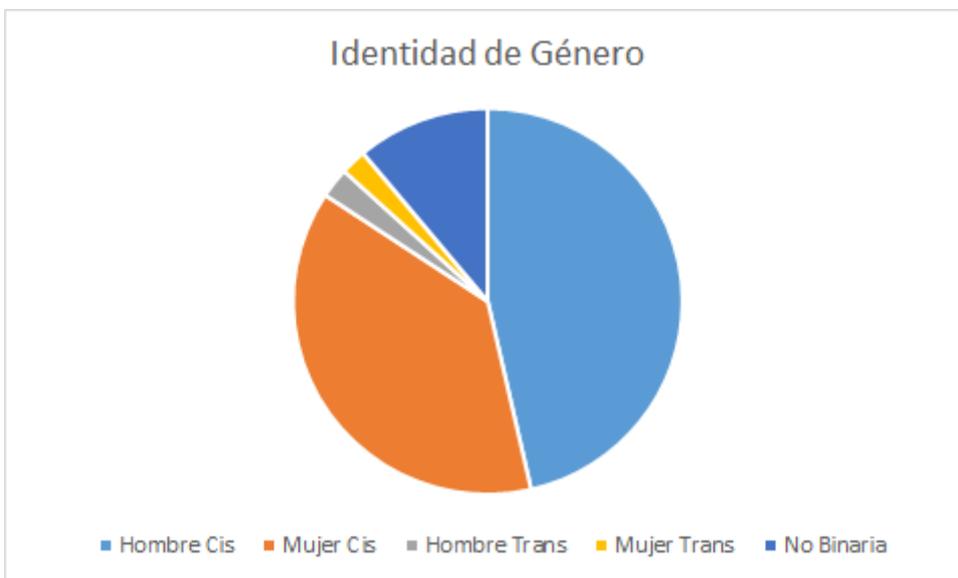
- Respuestas contrarias a las propias bases teóricas fundamentales de la herramienta de investigación (cuestionario) y que atentan contra el derecho de autodeterminación de las personas trans\* negando la existencia de las personas cis y de las personas trans. Partiendo desde el enfoque de los Derechos Humanos, el equipo investigador no podría permitir el cribado y análisis de respuestas basadas en la transfobia, es por ello que se han descartado todas las respuestas que en identidad de género o en cualquier otro ítem han indicado respuestas abiertamente transfobas.
- Todas aquellas personas no residentes en el municipio de Palma, ya que era la población diana y la selección de la muestra de esta investigación.
- Personas menores de edad, ya que la herramienta no es apta para este rango poblacional, además de las dificultades normativas para recoger información sensible de dicha población, lo que requiere de autorización expresa de tutores legales. Por lo que se han descartado y eliminado todas las respuestas de menores de edad.
- Las respuestas de las personas no LGTBI, ya que la investigación se dirige exclusivamente a este colectivo.

La muestra inicial prevista en el proyecto era de 40 respuestas de personas LGTBI de Palma, ya que se trata de una primera aproximación, sin embargo, el equipo investigador ha querido dar la importancia a la recogida de datos y trabajar sobre las 280 respuestas validadas.

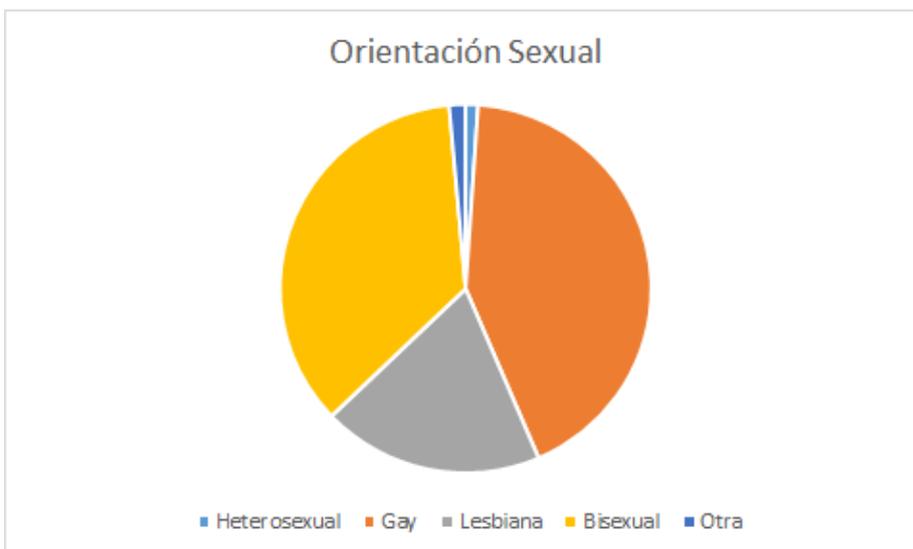
La muestra se realizó en base al posible alcance del cuestionario, aunque ante la gran recogida de datos, se ha realizado una medición de la muestra, teniendo en cuenta la población de Palma, el porcentaje de personas LGTBI estimada a nivel europeo y la eliminación de las personas menores de 18 años debido a la complejidad legal de la recogida de información sensible.

A continuación, desarrollamos las principales características sociodemográficas de la muestra validada.

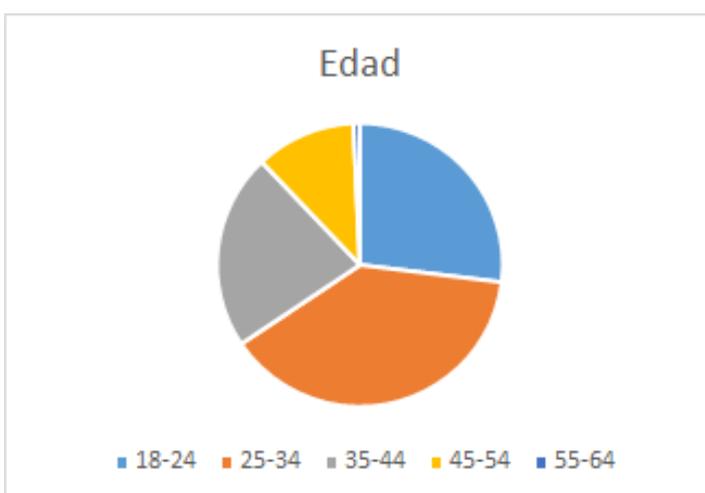
Contando con 280 cuestionarios válidos de personas LGTBI que residen en la ciudad de Palma, respecto a la Identidad de Género un 46,4% son Hombres Cis; un 37,9% Mujeres Cis; el porcentaje de Hombres Trans\* es de un 2,5%; el de Mujeres Trans\* un 2,1%; y, por último, un 11,1% corresponde a personas con Identidades No Binarias (Tabla 1).



En relación a la Orientación Sexual, un 1,1% de lxs encuestadxs son Heterosexuales, porcentaje correspondiente a personas Trans\*; un 42,5% son Gays; el porcentaje de Lesbianas es de un 19,3%; el de personas Bisexual es de un 35,7% y, por último, un 1,4% corresponde a orientaciones sexuales menos visibilizadas (Tabla 2).

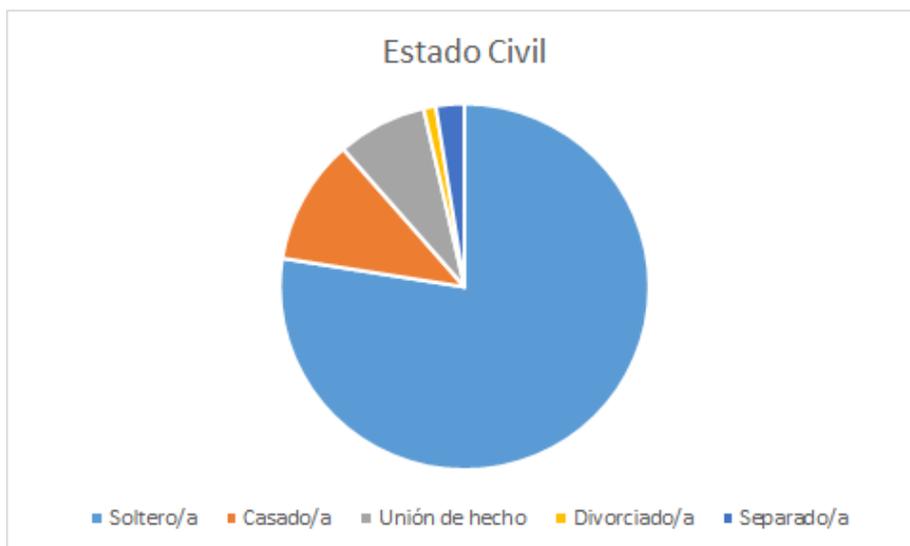


Siguiendo con la Edad de lxs participantes, los datos se han clasificado en diferentes grupos: La franja de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años supone un 27% de lxs encuestadxs; el siguiente grupo de entre 25 y 34 años supone un 38,7% del total de la muestra; siguiendo con un 22,3% de personas entre los 35 y los 44 años; en el grupo de los 45 a los 54 años el porcentaje es de 11,3% y por último, un 0,7% se corresponde al grupo de 55 a 64 años. No se han obtenido respuestas en la franja de más de 65 años, limitación que puede deberse al uso de la difusión por Redes Sociales y a la realización de la encuesta en formato on-line (Tabla 3).

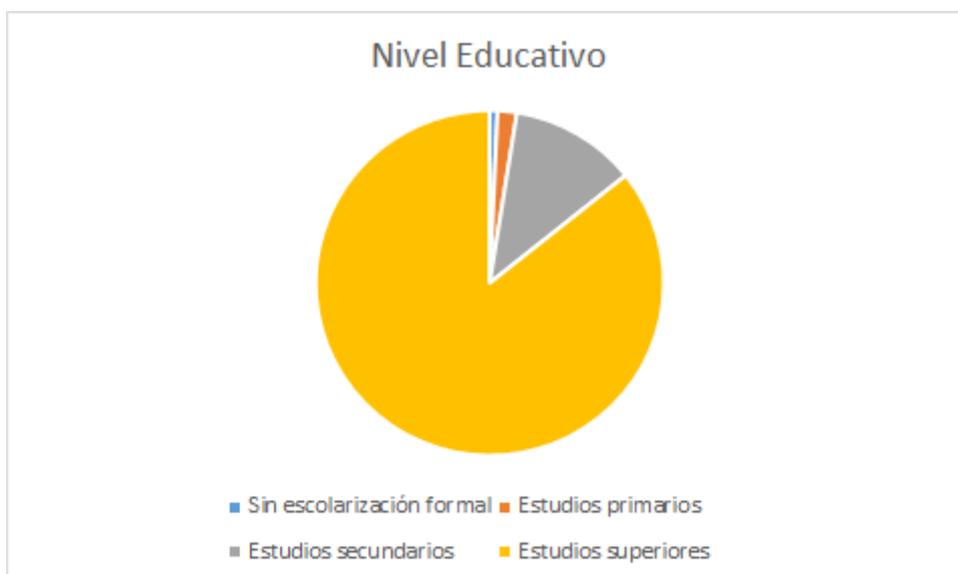


Los datos sobre el Estado Civil se corresponden a la situación legal de las personas encuestadas, el porcentaje de personas solteras es de un 77,5%;

siguiendo con un 11,1% de personas casadas; en cuanto a las Parejas de Hecho el porcentaje es de un 7,9%; continuando con el grupo de divorciadxs, que supone un 1,1% de lxs encuestadxs; por último, un 2,5% corresponde al grupo de personas separadas (Tabla 4).



Siguiendo con el Nivel Educativo, nos encontramos que un 0,7% de las personas encuestadas no tienen escolarización formal; un 1,8% tienen estudios primarios; cuentan con estudios secundarios un 11,8% y con un porcentaje superior un 85,7% tienen estudios superiores (Bachillerato, FP Grado Medio y/o Superior o Estudios Universitarios) (Tabla 5).



En relación a los datos sobre empleo, encontramos que un 52,9% se encuentran en un trabajo a tiempo completo; un 15% están ocupados a tiempo parcial; mientras que un 5% son autónomos; el 20% de la muestra se encuentra en situación de desempleo; un 6,8% son estudiantes y sólo un 0,4% son jubiladxs (Tabla 6).

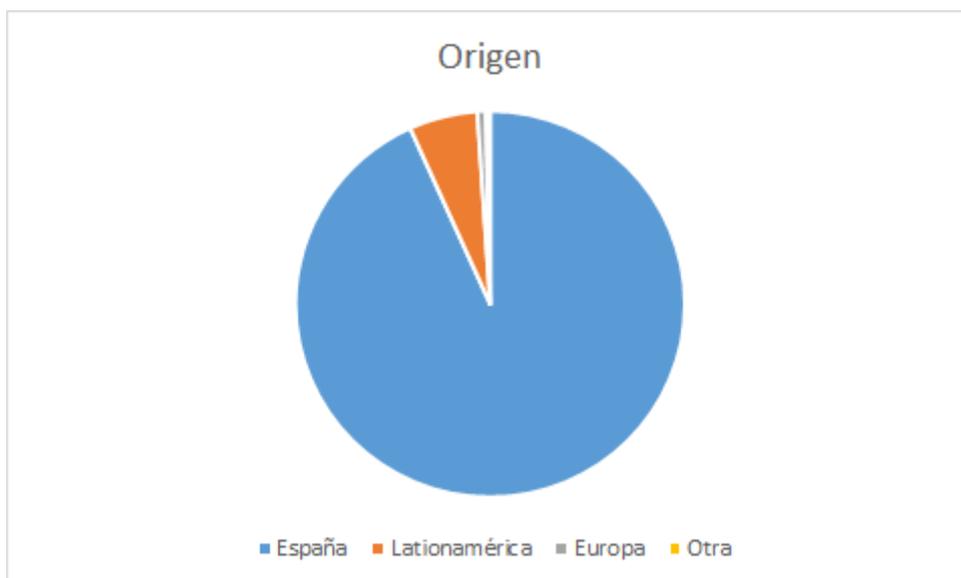


También tuvimos en cuenta en la recogida de datos sociodemográficos el factor de Discapacidad, siendo el porcentaje de personas con discapacidad de un 6,1%; de éstas, un 58,8% con un tipo de discapacidad física y un 41,2% con discapacidad intelectual (Tabla 7 y 8).

En lo que refiere a lugar de origen, hemos clasificado las respuestas recibidas en 4 grupos: España, Latinoamérica, Europa (excepto España) y Otros. Encontramos que un 93,2% son personas de origen español; siguiendo con un 5,7% de personas con origen de países Latinoamericanos, mientras que un 0,7% corresponde a países europeos (Alemania y Bulgaria); por último, en el grupo de "otros" encontramos una persona de origen saharai (Tabla 9).

Respecto al grupo de Latinoamérica, queremos mencionar que encontramos dentro de la muestra los siguientes países de origen: México, Brasil, Chile,

Venezuela, Ecuador, Honduras, Argentina, República Dominicana, Colombia, Uruguay, El Salvador y Paraguay.



Ya que la presente investigación se enmarca en la ciudad de Palma, encontramos pertinente preguntar cuál era el barrio de Palma en el que se residía, realizando posteriormente una clasificación en base a los 5 distritos de Palma.

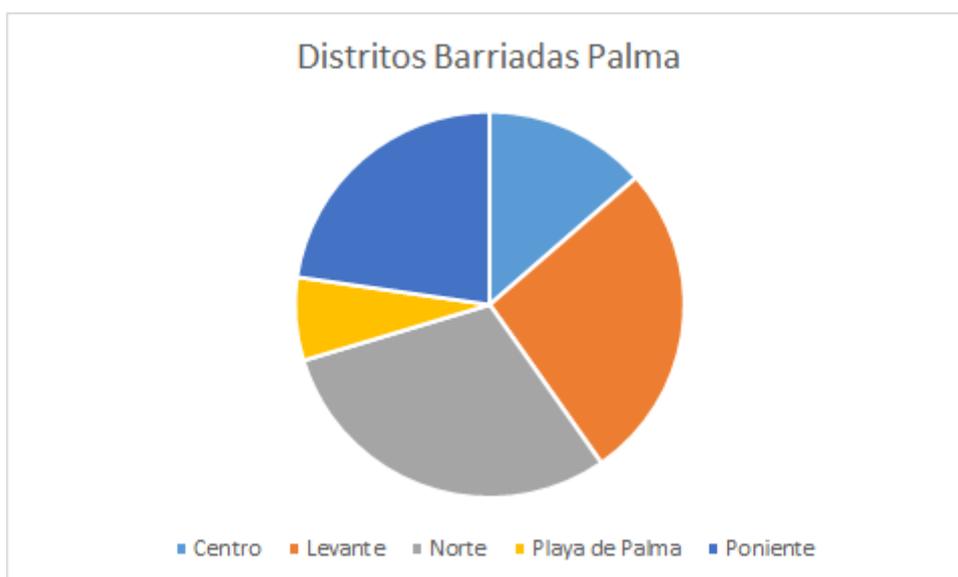
Así, del total de la muestra, un 30% reside en el distrito Norte, que comprende las barriadas de: Secar de la Real, Establiments, Son Espanyol, Son Sardina, Cas Capiscol, Camp Redó, Bons Aires, Plaça de Toros; Son Oliva, Amanecer, Sa Indioteria i Arxiduc.

Continuando con un 26,7% de la muestra, que reside en el distrito Levante, que comprende las barriadas de: Marqués de la Font Santa, Son Rullán, Verge de Lluç, Son Cladera, El Vivero, Rafal Vell, Son Fortesa Nord i Sud, Estadi Balear, Son Gotleu, Can Capes, Son Canals, La Soledat, Pere Garau, Foners, Polígon de Llevant, Son Malferit, Aeroport, El Pil-larí, Son Ferriol, S'Aranjassa, Sant Jordi i Sa Casa Blanca.

El 22,7% reside en el distrito de Poniente, que corresponde a las barriadas de: Sant Agustí, Cala Major, Portopí, La Bonanova, Gènova, El Terreno, Bellver, Son Armadams, Sa Teulera, Son Espanyolet, Son Dureta, Santa Catalina, El Jonquet, Son Peretó, Son Flor, Son Serra-La Vileta, Son Roca, Son Ximelis, Son Anglada, Son Rapinya, Los Almendros-Son Pacs, Son Xigala, Son Vida, Son Cotoner, Son Dameto, Camp d'en Serralta i Es Fortí.

Un 13,6% son residentes en el distrito Centro, que comprende los siguientes barrios: Sa Calatrava, Cort, Jaume III, Sa Llotja-Es Born, Mercat, La Missió, Monti-sion, Plaça Patins, Puig de Sant Pere, Sant Jaume, Sant Nicolau, La Seu i Sindicat.

Por último, un 7% de la muestra son residentes del distrito Playa de Palma, que corresponde a las barriadas de: S'Arenal, Son Riera, Can Pastilla, Can Pere Antoni, Es Coll d'en Rabassa, Ses Meravelles i Es Molinar (Tabla 13).



En cuanto al tiempo que se lleva residiendo en la ciudad, encontramos que un 78,7% hace más de 6 años que reside en Palma, entre 3 y 6 años un 7,2%, con el mismo porcentaje encontramos a las personas que llevan entre 1 y 3 años, un 3,6% de la muestra lleva en Palma menos de 6 meses y un 3,2% entre 6 meses y 1 año (Tabla 14).

## 5. Resultados del análisis cuantitativo (encuestas)

La recogida de datos a través del cuestionario, como detallábamos anteriormente, se ha articulado en diferentes temáticas, entre ellas, las barreras de acceso a servicios y recursos, la percepción de LGTBIfobia, Seguridad y Denuncia, la visibilidad de las personas LGTBI de la ciudad y sus referentes, la discriminación y respuestas educativas, el acceso al mercado laboral y las

alternativas que las propias personas LGTBI desde su experiencia y agencia desarrollan en primera persona.

Siguiendo el hilo conductor del cuestionario, empezaremos analizando el acceso a recursos, al preguntar si *¿Crees que las personas LGTBI tienen igualdad de oportunidades para acceder a todos los recursos?* Un 43,2% de las personas participantes consideran que las personas LGTBI no tienen igualdad de oportunidades, frente al 56,8% que considera que sí. Si este dato lo desagregamos en personas trans y cis (LGB), se observan claras diferencias, siendo el 72,7% de las personas trans\* las que dicen que no hay dicha igualdad de oportunidades, frente a un 37,6% de las personas LGB que dicen que no la hay. (Tabla 100)

Si profundizamos en los distintos servicios o recursos en los que se pueden producir situaciones de discriminación, las personas participantes afirman haber sufrido discriminación en la vía pública (40,1%), en el centro educativo (33,5%), en bares y restaurantes (23,9%), en el barrio (17,5%), en espacios de ocio (16,1%), en el centro de salud (14,3%), en el transporte público (11,8%), en grandes eventos y conciertos (11,80%) en la comunidad/vecindario (10,80%), en instalaciones municipales (7,2%), en discotecas y pubs (7,5%), en las OAC (2,5%), en comercios y supermercados (2,2%).

En relación a este tema, quisimos conocer mediante una pregunta con respuesta abierta qué proponían las personas LGTBI encuestadas: *“¿Qué aspectos consideras que deberían mejorar para que el acceso a recursos sea inclusivo?”*. Encontramos que uno de los temas dónde se ha coincidido en múltiples respuestas, ha sido en la igualdad como concepto, el buen trato basado en el respeto y la empatía; también en este sentido encontramos la presunción de cissexualidad y/o heterosexualidad. Otro aspecto que destacamos es en relación a los procedimientos administrativos, tanto en el trato de lxs profesionales públicos, así como en una mayor inclusión en todos los trámites administrativos *“Tendría que quedar reflejada la diversidad en la documentación oficial, por ejemplo, en las solicitudes”*.

Por otro lado, donde más han coincidido las respuestas abiertas recogidas ha sido en la importancia de la formación y la sensibilización en Diversidad Afectivo-

Sexual y de Género, en este aspecto nos encontramos que se considera importante recibir formación desde las etapas educativas, así como a diferentes tipos de profesionales como puede ser al profesorado o el personal de los servicios públicos; también se menciona mejorar los seguimientos y los protocolos específicos para personas LGTBI.

En términos generales el 69,6% de las personas LGTBI de Palma afirman haber sufrido discriminación por el hecho de ser LGTBI, y desagregando los datos por identidad, un 81,8% de las personas trans afirman haber sufrido discriminación frente al 67,4% de las personas LGB. Por edades, podemos observar que en el rango de edad de 18 a 24 años con un 80% de respuestas afirmativas, se ha obtenido la mayor prevalencia de discriminación. Cabe señalar que, entre las limitaciones de la muestra, en las franjas de 45-54 y 55-64, se han obtenido muy pocas respuestas (11,4% y 0,7% del total, respectivamente) y que de la franja de más de 65 años no se han obtenido respuestas. Desagregando los datos por orientación sexual observamos que hay una mayor prevalencia de discriminación entre las personas bisexuales (75%) y las lesbianas (70,4%) frente a los gays (63,9%).

Al explorar cómo sintieron que fue dicha discriminación, las personas participantes afirman haber recibido un trato diferente (25,7%) frente a sentir incomodidad o inseguridad (23,7%). Al preguntar si *¿Percibes que es más difícil siendo una persona LGTBI realizar un trámite administrativo?* un 40,3% considera que sí, siendo las personas trans\* las que afirman este extremo, en el 65,9% responde afirmativamente.

Al preguntar si *¿evitas realizar trámites administrativos para no sentirte incómodo o por miedo a recibir comentarios LGTBIfóbicos?* del total de la muestra un 11,9% han respondido que sí. Sin embargo, es significativo que, de entre las personas trans\*, un 29,5% han respondido que sí evitan hacer trámites administrativos. Esta percepción, especialmente de las personas trans\*, podría tener su origen en el hecho de que el 27,3% ha respondido que el personal de las administraciones públicas les ha puesto trabas para realizar trámites relacionados con su identidad.

Desagregando los datos de presunción de heteropossexualidad/cissexualidad por servicios, nos encontramos que la respuesta mayoritaria es “en todos o casi todos” con un 52,1%, seguido de “Sanidad” con un 19,7%, la “Administración” con un 4,30%, “Educación” y “Laboral” con un 3,2% respectivamente, por último, con un 2,10% las “empresas privadas”. Tan solo en el 15,4% se ha respondido en “ninguno o casi ninguno”. Cabe destacar que en la opción de “Todos o casi todos” se han incluido aquellas respuestas que aglutinan más de 3 ámbitos, ya que se trataba de una pregunta de respuesta abierta. De entre las personas trans\*, un 66,7% respondían afirmativamente -vivir esa presunción de cissexualidad- en “todos o casi todos”, frente al 49% de las personas cis.

Ante la pregunta de si *¿Crees que es necesario que el personal que trabaja en la Administración Pública tenga formación en DSG?* la respuesta mayoritaria ha sido que “Sí”, con un 97,80% de las respuestas.

Del total de la muestra recogida, un 54,30% afirma haber sufrido alguna vez discriminación por ser LGTBI en la ciudad de Palma.

Hemos podido distinguir en diferentes tipologías de discriminación, extrayendo que el porcentaje mayor, con un 74,5%, son personas que han recibido insultos (p.e. bollera, maricón, travelo, etc); siguiendo con un 70,8% que afirma haber recibido burlas o imitaciones; un 62,5% afirma que alguna vez han hablado mal sobre ellxs; el cuarto mayor porcentaje, con un 39,2% de respuestas afirmativas, responde afirmativamente a la pregunta *¿Te han sacado del armario? (outing)*; a un 35,40% le han dejado de hablar o le han ignorado; siguiendo con: *“No te han dejado participar o te han aislado”* (27,9%); un 26,9% afirma haber sufrido acoso alguna vez, con un porcentaje un poco menor (24,8%) que confirma haber recibido amenazas; el 17,2% ha sufrido violencia física (*te han tirado, te han dado golpes o empujones*); seguido por un 16,9% que responden que sí han creado rumores sobre ellxs; un 6,2% han afirmado haber sido agredidxs sexualmente y un 5,5% afirman haber recibido alguna vez una paliza.

Cabe mencionar que estos resultados están recogidos de una pregunta con opción de respuesta múltiple, recogiendo que un porcentaje elevado de la muestra ha sufrido diferentes tipologías de discriminación.

Para conocer la frecuencia de la discriminación se ha aplicado una escala Likert de 5 puntos; “casi nunca” (14,9%), “pocas veces” (34,5%), “algunas veces” (31,1%), “muchas veces” (11,5%) y “casi siempre” 8,1%. Teniendo en cuenta que el total de respuestas a esta pregunta era en relación a las personas que habían respondido afirmativa a haber sufrido discriminación, seleccionando las 3 categorías superiores, podemos apreciar que en el 50,7% de los casos la discriminación se produce de forma habitual, frente al 49,4% de los casos, donde resulta más puntual.

Nos pareció necesario conocer a través de qué vías se ejercía la discriminación, ya que el uso de las redes sociales, teléfonos móviles, así como el anonimato que proporciona la red actualmente, ha proporcionado nuevas vías de ejercer discriminación. Sin embargo, el porcentaje mayor recogido (93,9%) corresponde a la vía presencial; siguiendo en segunda posición con un 33,3% por la vía de las redes sociales; el tercer porcentaje más elevado, con un 19% corresponde a la vía telefónica; siguiéndoles en porcentajes menores con un 6,1%, la vía carta anónima; un 2,7%, otras vías y, por último, con un 0,7%, vía pintadas.

La siguiente pregunta indaga sobre la posibilidad de acción y/o las estrategias de supervivencia que han desarrollado las personas LGTBI ante la violencia. Las principales respuestas, de entre la selección múltiple, han sido “Evitaba encontrarme con las personas que me discriminaban” con un 48,9% y “Fingía ser hetero” con un 48,2%, a continuación, vendrían “evitaba los lugares dónde me habían discriminado”, “evitaba mostrar afecto a mi pareja” y “me desahogaba con amigas” con un 37,6%, 36,9% y 32,6% respectivamente. “Cambié de ruta” con un 22%, o incluso “Cambié de casa” con un 2,8%, tratándose estadísticamente de un dato muy reducido, pero que a la práctica conlleva que 4 personas de la muestra han tenido que abandonar su domicilio habitual por la discriminación que sufrían, con todo lo que ello conlleva. Encontramos otras consecuencias que se pueden valorar de forma más negativa como “no salir a la

calle” con un 10,6% o “consumía sustancias” con un 12,8%. La respuesta de “fingía ser cis” tiene un 12,8% de las respuestas, sin embargo, cabe analizarla exclusivamente desde las respuestas de las personas trans\* que responden afirmativamente en el 51,9% de los casos, por encima incluso de las personas LGB que fingían ser heterosexuales.

Una de las variables que se han investigado es la percepción de seguridad, desde la propia percepción de las personas LGTBI, hasta los procesos de denuncia. Dentro de este colectivo se destaca la “mirada” como un concepto de inclusión/exclusión ligado a la seguridad y a la visibilidad en los espacios públicos, es por ello que se le ha preguntado a las participantes si “¿Percibes miradas de discriminación en Palma por el hecho de ser LGTBI?” a lo que de las 148 respuestas (52,9% de la muestra total) un 67,4% han respondido que sí perciben miradas negativas, frente al 25,7% que contestan que no, y un 6,9% que dicen percibir miradas a veces. Por lo que se podría apuntar a que el 74,3% de las personas LGTBI han sufrido en alguna ocasión miradas incómodas o discriminatorias en la ciudad de Palma.

Las miradas van ligadas en gran parte a la visibilidad de las propias personas LGTBI, por lo que al preguntar “¿En qué grado consideras que se visibilizan las personas LGTBI en Palma?” aplicando una escala Likert de 5 opciones, se ha obtenido que el 6,4% consideran que “nunca” se visibilizan las personas LGTBI, el 26,4% consideran que “pocas veces”, el 43,2% consideran que “algunas veces”, el 17,9% creen que “bastantes veces” y por último el 6,1% afirma que las personas LGTBI se visibilizan “habitualmente”.

Al incidir en la primera persona con la pregunta “¿Te visibilizas como persona LGTBI en Palma?” el 69,9% de las personas encuestadas responden que sí, por lo que sería congruente la percepción y la propia vivencia de la visibilidad, ya que cogiendo el tramo superior de la pregunta anterior obtenemos que el 67,2% percibían un alto grado de visibilidad (algunas veces, bastantes veces y habitualmente).

Ello se hila con las respuestas a la afirmación *“Siento que puedo expresar mi identidad de género y/u orientación sexual libremente en el entorno de la ciudad de Palma”* a lo que el 4,3% y el 23,6% han respondido “nunca” o “casi nunca”, frente al 11,8% y el 28,6% que han respondido “siempre” o “casi siempre”. En el punto intermedio se ubican el 31,8% de las respuestas.

También preguntamos con respuesta abierta: *“¿De qué forma eres visible como persona LGTBI?”*, obteniendo que la primera acción era siendo unx mismx, hablando abiertamente acerca de la identidad y/u orientación, mediante la expresión de género y con actitud fuera de la cis-heteronormatividad. También se han obtenido coincidencias en cuanto al activismo mediante la participación social en espacios LGTBI, la difusión de contenido Queer en diferentes plataformas, especialmente en redes sociales, o formando parte de voluntariado.

Otro punto donde ha habido múltiples respuestas es en cuanto a ser visible con la pareja en espacios públicos (p.e. muestras de afecto por la calle), así como también con el uso de merchandising, mediante complementos como, por ejemplo, pulseras arcoíris LGTBI.

En la siguiente pregunta quisimos saber quién era qué ejercía la discriminación, recogiendo que el mayor porcentaje (72,2%) venía por parte de personas desconocidas, le sigue con un 41,10% la discriminación por parte de compañerxs de clase o de trabajo; el 37,5% afirma que la discriminación la recibía por parte de personas de su propio entorno (familiares y/o amistades); el 14,6% reconoce haber sufrido discriminación por parte de profesionales de la administración pública; seguido por un 13,9% proveniente del personal de servicios (comercios, locales) y por último, un 10,4% que corresponde a la discriminación recibida por parte de los vecinos.

De las personas participantes que afirmaban haber sufrido discriminación, tan solo el 7,5% afirma haber interpuesto una denuncia/reclamación. A pesar de que se trata de una muestra muy reducida (entre 19 y 31 personas) se ha decidido exponer en profundidad las respuestas sobre el proceso de denuncia, ya que a

pesar de no ser extrapolable a la población general (no es estadísticamente significativo) sí que creemos que permite medir tanto la vivencia del proceso de denuncia como los resultados de los pocos casos que se plantean, y que en cualquier caso se deberían profundizar con una investigación cualitativa.

Respecto a la tipología de denuncia, de las 27 personas que han respondido, 10 interpusieron una queja o reclamación, 4 interpusieron una denuncia por vía penal, 3 por la vía civil y 2 por la vía administrativa (deduciendo el equipo investigador que se trata del aparato sancionador de la ley 8/2016, pero habría que continuar explorando para poder hacer afirmaciones generalizadas). A la hora de interponer la denuncia/reclamación un 25,9% afirman haberse encontrado con trabas o dificultades (7 personas), frente al 74,1%. La cifra se invierte al preguntar si “¿Crees que se te facilitó toda la información relativa a tus derechos?” ya que el 80,6% responden negativamente (25 personas) frente al 19,4% que afirman haber recibido toda la información.

Al preguntar ya por la resolución del proceso de denuncia, tan solo el 11,8% (2 casos) dicen que se resolvió favorablemente con sentencia/infracción por LGTBIfobia, otros 2 casos se resolvieron favorablemente, pero sin tener en cuenta la LGTBIfobia, un 41,2% (7 casos) se resolvieron negativamente y un 35,3% (6 casos) todavía están en proceso de resolución.

La utilidad de la denuncia es otro de los factores importantes, no solamente por la condena, sino por el efecto de cese que tiene sobre la violencia, o no, y la reparación a las víctimas. En este caso el 84% (21 personas) considera que el proceso de denuncia no ha sido reparador de la situación de LGTBIfobia.

En relación a las políticas municipales LGTBI se han abordado diversas preguntas, con tal de conocer qué estrategias tienen un mayor impacto y cuáles se han de repensar. Empezando por si “¿Has visto campañas LGTBI en la ciudad?” el 69,60% responde afirmativamente frente al 30,4%. Sin embargo, al preguntar si “¿Consideras que las ayudas y políticas de apoyo del Ayuntamiento de Palma hacia las personas LGTBIQ+ son suficientes o insuficientes?” El 69,3% afirma que son insuficientes o totalmente insuficientes, frente a un 10,4% que

considera que son suficientes o totalmente suficientes (8,6% y 1,8%) respectivamente. En escala Likert se ha obtenido un 1,89 sobre 4 de media con una desviación típica del 0,67 (N = 223), lo que ponderado sobre 10 representaría un 4,73 de nota media respecto a las políticas LGTBI del Ayuntamiento de Palma.

Respecto al plazo temporal desde que han visto la última campaña LGTBI el 20,9% hace un mes, el 15% hace menos de 3 meses, el 38,8% en el último año y el 25,3% en los últimos 5 años.

En relación a la percepción de seguridad de las personas LGTBI de Palma se ha abordado en formato de “ciudad amigable” con una escala Likert de 4 respuestas, valorando el 3,9% que “mucho” y el 48,2% que “bastante”, frente al 39,30% que piensan que “poco” y el 1,4% que dicen que “nada”. Un 7,1% ha respondido que no lo sabe.

Al pedirle a las personas encuestadas que valoraran la seguridad para las personas LGTBI en Palma tan solo el 2,9% y el 15,8% consideran que la seguridad en Palma en “muy buena” o “buena” frente a un 11,9% y un 32% que valoran “nada” o “poco” segura la ciudad. En el punto intermedio se ubican el 37,4% de las respuestas.

En este bloque, centrándonos en el ámbito educativo, a la pregunta “*¿Estudias o estudiaste en un centro educativo de la ciudad de Palma?*” Obtuvimos que un 75,80% de la muestra estaba realizando o había realizado sus estudios en centros educativos de la ciudad. De este 75,8%, afirman haber sufrido más de la mitad (52,8%) discriminación por ser LGTBI durante su etapa educativa.

Otro aspecto que consideramos importante era conocer la percepción de las consecuencias que podrían haber acarreado el hecho de haber sufrido LGTBI fobia durante la etapa educativa. Por este motivo, realizamos una pregunta con opción de multirrespuesta para conocer las áreas que se habían visto afectadas a consecuencia de la discriminación sufrida durante el período de formación de las personas encuestadas.

Los datos obtenidos nos muestran que un 88,1% afirman que la discriminación por ser LGTBI en la etapa educativa afectó a su autoconcepto (autoestima); en segundo lugar, con un 71,7% nos muestra que afectó a sus relaciones sociales; seguido por las consecuencias en las relaciones familiares (39,6%); un 38,4% reconocen que la LGTBIfobia tuvo consecuencias en su rendimiento académico, influyendo en las notas obtenidas (32,7%) y al hecho de repetir curso (13,8%). El 10,10% afirman que este factor de discriminación supuso el abandono de los estudios y, por último, a un 3,1% les afectó en otros aspectos de su vida.

Siguiendo en el ámbito educativo, obtuvimos que un 88,2% del total de la muestra respondieron “no” a la pregunta: *“Por parte del centro educativo ¿Se actuó ante las situaciones de discriminación a personas LGTBI?”*.

También quisimos preguntar sobre la formación en materia de Diversidad Afectivo-Sexual y de Género, obteniendo que un 85,5% de la muestra no había recibido ningún tipo de formación al respecto durante su etapa educativa.

En relación a la percepción de la relación entre LGTBIfobia y el abandono escolar, preguntamos: *“¿Crees que la discriminación a las personas LGTBI puede conllevar al abandono escolar?”*. Obteniendo que un 99,1% del total de la muestra consideraba que la discriminación por LGTBI durante este período podía conllevar el abandono escolar.

En referencia a la oferta cultural relacionada con el colectivo LGTBI de la ciudad de Palma obtuvimos que un 64,3% de la muestra total valora como nada o poca la oferta cultural LGTBI existente en la ciudad.

Siguiendo con el apartado de Ocupación de este bloque de Educación y Ocupación, un 60,70% creen que existen desventajas en la ciudad de Palma para que las personas LGTBI encuentren empleo.

En cuanto a los procesos de búsqueda de empleo en Palma, un 13,3% afirma haber sufrido discriminación en estos procesos.

Por otro lado, en lo que se refiere al entorno laboral, un 11,9% ha sufrido discriminación por parte de sus compañeros de trabajo, frente a un 3,5% que la ha sufrido por parte de compañeras de trabajo; un 8% la ha sufrido por parte de clientes y un 7,1% por parte de sus superiores.

En referencia a los datos de ocupación y empleabilidad descritos en el apartado de datos sociodemográficos de la muestra, cabe señalar que si se desglosan los datos según la identidad de género encontramos grandes diferencias en la muestra, siendo las personas que trabajan actualmente,

- 80% de los hombres cis.
- 71,7% de las mujeres cis.
- 57,1% de los hombres trans\*.
- 33,3% de las mujeres trans\*.

Encontramos relación en la percepción de que no existen suficientes recursos específicos para el colectivo LGTBI, con un 84,6% de respuestas “no” a la pregunta: “¿Crees que en Palma hay suficientes recursos para personas LGTBI?”. Con la pregunta: “¿Dirías que existen espacios seguros para personas LGTBI en Palma?” dónde un 40,30% consideran que no existen espacios seguros en Palma. La ausencia de recursos, es decir, la falta de locales LGTBI, oferta cultural y de ocio, eventos, zonas de ambiente... supone a su vez la ausencia de espacios seguros para las personas LGTBI que residen en la ciudad de Palma.

Para profundizar en el conocimiento respecto a lo que las personas LGTBI de la ciudad de Palma consideran espacios seguros y cuáles no, se planteó esa disyuntiva a través de dos preguntas abiertas. A partir de ellas, se ha realizado una extracción a través de la metodología del árbol de nodos, y ya en la extracción cabe destacar que se han obtenido casi el doble de respuestas a la pregunta de “espacios no-seguros” (172 respuestas validadas) frente a “espacios seguros” (106 respuestas validadas).

En lo que concierne a la percepción de las personas LGTBI de Palma, encontramos como “espacios no seguros” las zonas de ocio como discotecas,

pubs, locales de ocio nocturno que no son LGTBI friendly, como los que podemos encontrar en la zona de fiesta de “Passeig Marítim”. También hemos encontrado referencias a zonas No-LGTBI dentro de la ciudad, como zonas concretas del centro de Palma, así como, diferentes barrios de las zonas periféricas de la ciudad. Siguiendo con los “espacios no seguros”, encontramos los eventos deportivos o zonas deportivas como campos de fútbol y gimnasios. También, en menor medida, se ha considerado el transporte público como un espacio no seguro para el colectivo LGTBI. Por otro lado, varias respuestas han hecho referencia a los centros educativos como espacios no seguros; también se han mencionado los eventos con aglomeraciones de gente como espacios dónde no se sienten segurxs.

Cabe mencionar que varias respuestas han sido “todos” o han realizado una lista de muchos espacios no seguros; en muchas respuestas se ha puntualizado que los “espacios no seguros” no dependen tanto del espacio en sí, sino de las personas que se encuentran en ese espacio, encontrando que las ideologías de extrema derecha, la homofobia, la LGTBIfobia, la intolerancia y la falta de respeto, puede convertir cualquier espacio en uno no seguro.

Por otra parte, en “espacios seguros” encontramos el Ocio LGTBI, que engloba los locales, bares, tiendas, discotecas, eventos de ocio y culturales específicos para la población LGTBI. También las zonas de ambiente o determinados espacios dentro de la ciudad que son considerados por la muestra como espacios LGTBI friendly o Queer.

Por otro lado, varias respuestas se han referido a tener un entorno amable y respetuoso (su propia casa, familiares, amistades...) como espacio seguro. También las entidades LGTBI, como Ben Amics, y las asociaciones que mantienen un compromiso con la lucha de los derechos LGTBI se perciben como espacios seguros para la comunidad. También se perciben como seguros algunos servicios públicos dentro de la ciudad como los espacios para jóvenes (Casals per a Joves) o Dinamo (Servei de Dinamització del Lleure de Joves als barris de l'Ajuntament de Palma).

En menor medida hemos recogido, que el entorno laboral se considera, en algunos casos, como seguro. Por último, cabe reseñar que algunas personas

debido a su “passing” o facilidad para no ser identificadas como LGTBI señalan que tienen una percepción mayor de seguridad, ya que al no ser leídas por el resto de la sociedad como pertenecientes al colectivo, perciben no sufrir un índice tan elevado de violencia (en comparación lógicamente con personas LGTBI más visibles a ojos de la sociedad).

Al indagar sobre referentes LGTBI, las personas participantes han dado respuestas bastante homogéneas. El equipo investigador ha cribado los nombres propios por agrupaciones para evitar personalizaciones y enfocarlo a movimientos colectivos. Entre las principales respuestas se encuentran,

- Drags Queens y personajes relevantes del territorio como Vivian Caoba o Candy Kane. Aunque también se han obtenido considerables respuestas de Samantha Hudson, teniendo en cuenta la especial repercusión que está teniendo a nivel mediático.
- Iniciativas educativas y de profesorado LGTBI, con especial alusión a varias de las personas que componen la asociación La Lioparda Teatre, así como a miembros de la Mostra Out.
- Cargos políticos, bien por sus competencias en materia LGTBI o bien por su visibilidad constante como personajes públicos.

Y por último, el equipo de Ben Amics, que también ha sido nombrado en multitud de respuestas y aludiendo a personas concretas tanto del equipo técnico como de las diferentes Juntas Directivas que ha tenido la entidad.

Siguiendo con la visibilidad y referentes para las personas LGTBI de Palma, se preguntó *¿Cómo crees que se puede mejorar la visibilidad del colectivo LGTBI en la ciudad?*, como pregunta abierta, de forma que se ha realizado un árbol de nodos para analizar las principales propuestas de las participantes. Las respuestas se han aglutinado en 4 nodos principales: 1. Campañas, 2. Educación, 3. Cultura y Ocio y 4. Comunicación. Respecto al nodo de Campañas, han destacado entre las respuestas la necesidad de generar campañas de sensibilización social y de referentes LGTBI locales, que a su vez era una de las necesidades que se planteaba anteriormente. Respecto a la educación, se ha ligado principalmente al marco de la educación obligatoria y los centros educativos, como prevención del acoso escolar y sensibilización de las

personas más jóvenes, también se han realizado algunas aportaciones nuevamente respecto a la formación del personal de la administración pública y de los servicios, por ejemplo, en los polideportivos o el personal de seguridad privada. Uno de los nodos con más aportaciones ha sido el de Cultura y Ocio, en tanto que las personas LGTBI consideran que faltan espacios seguros de encuentro, propuestas de actividades inclusivas, programación de teatro, charlas, eventos, entre otras, tanto en un sentido de intercambio y socialización entre iguales como en el fomento de la cultura al alcance de toda la ciudadanía. Respecto al último nodo de Comunicación, las personas participantes han señalado en repetidas ocasiones la importancia de dar difusión y visibilidad a las necesidades y reivindicaciones del colectivo LGTBI a través de la comunicación, anuncios y los medios de difusión, como estrategia de “normalización” y sensibilización social.

Por último, cabe señalar que, aunque de forma minoritaria, se han realizado aportaciones respecto a políticas LGTBI transversales, con ejemplos como las campañas de la EMT en el marco del Orgullo, una mayor financiación en materia LGTBI o la constitución del Centro LGTBI de Palma, con referencias tanto del Centre LGTBI de Barcelona como de la residencia para personas mayores LGTBI de Fundación 26 de Diciembre (26D) en Madrid.

## **6. Conclusiones**

Como antecedente, el equipo investigador quiere mostrar su sorpresa debido al gran impacto de la Diagnósis -en el sentido de la amplia respuesta recibida por parte de la ciudadanía LGTBI de Palma-, ya que inicialmente se había proyectado como una investigación piloto con una muestra de 40 personas, para realizar una primera aproximación a las necesidades y estrategias de las personas LGTBI de Palma. Sin embargo, se han recogido más de 331 respuestas, de las que se han validado finalmente 280, lo que demuestra un gran interés por parte de este colectivo, así como la propia necesidad de reconocimiento y visibilidad, de expresar las dificultades, obstáculos y trabas que Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales se encuentran en su cotidianidad, así como de las estrategias de supervivencia que desarrollan. La

muestra finalmente obtenida se aproxima bastante a la necesaria para extrapolar los datos a la población LGTBI total residente en Palma, teniendo en cuenta los criterios sociodemográficos y de porcentaje de población LGTBI estimado de entre 18 y 65 años.

A pesar de tratarse de una investigación pionera en la ciudad de Palma, es necesario ubicar el punto de partida como una investigación piloto para evitar caer en generalizaciones. Además, es necesario focalizar la perspectiva en la interseccionalidad que se debe aplicar a investigaciones futuras sobre las personas LGTBI. Siendo congruentes con dicha perspectiva de interseccionalidad, cabe destacar las limitaciones de la investigación en cuanto al acceso de la población diana, ya que el canal principal de difusión ha sido online, y a través de redes sociales, lo que podría explicar la escasa participación de personas mayores de 45 años. En la misma línea se puede observar que la mayoría de participantes cuentan con estudios superiores, por lo que no sería lógico señalar que las personas LGTBI tienen mayores estudios, sino que, debido al grado de implicación del cuestionario y la facilidad de participación social, así como el impacto en perfiles de jóvenes universitarixs, ha implicado que dicha muestra se encuentre seguramente sobrerrepresentada. Por último, cabe señalar las limitaciones históricas que el colectivo LGTBI ha tenido para aproximarse a las realidades de las personas con diversidad funcional, así como de las personas migrantes, lo que nuevamente se refleja en la escasa muestra recogida. Todo ello apunta a la necesidad de continuar profundizando en la investigación de las necesidades y las estrategias de supervivencia frente a las violencias por parte de las personas LGTBI, aunque lamentablemente esta entidad no podrá continuar haciendo esa labor en el marco de la presente convocatoria debido a una modificación en las bases de la subvención.

Estas conclusiones no pueden partir de otro lugar que el de visibilizar las violencias que aún a día de hoy continúan sufriendo las personas LGTBI del municipio de Palma, con datos escalofriantes como un 69,6% de personas que dicen haber sufrido discriminación por el hecho de ser LGTBI, un 54,3% que dicen haberla sufrido en la ciudad de Palma, o un 19,7% que afirma que esas situaciones de discriminación, exclusión y/o trato diferencial se produce por parte

de las propias administraciones públicas. Un dato que contrasta con esa necesidad sentida y percibida de ausencia de formación de profesionales, especialmente de los ámbitos sensibles. En relación a estos datos, cabe señalar que la Escola de Formació Municipal desde el año 2020 no ha vuelto a ofrecer formación específica y especializada en Diversidad Sexual y de Género al personal del Ayuntamiento de Palma.

La violencia que sufren las personas LGTBI se remonta a las etapas educativas, con hasta un 52,8% que afirman haber sufrido acoso escolar, datos similares a los resultados que se han obtenido en otras investigaciones realizadas por Ben Amics en el ámbito educativo o incluso de la propia FELGTBI+. Estas situaciones tienen consecuencias trágicas como ya analizamos en el Informe de Riesgo de Suicidio en jóvenes LGTBI, con una correlación estadísticamente significativa entre haber sufrido acoso escolar y la ideación suicida, además de extraer otros indicadores relacionados con el abandono escolar o el desarrollo biopsicosocial.

En materia laboral, tal y como se desarrollaba en el análisis, los datos apuntan a brechas de desigualdad significativas entre la empleabilidad de los hombres cis GB (80%) y el de las mujeres trans\* (33,3%) respecto al acceso al mercado laboral. Ello se puede vincular al concepto de “idoneidad” como aglutinador de los procesos de selección de personal para descartar a las personas trans\* debido a la tendencia de tasas de estudios superiores muy bajas, poca experiencia laboral y trabajos precarizados, por lo que se podría señalar un circuito de exclusión que se remonta a las situaciones de abandono escolar ligadas a la discriminación en los centros educativos, especialmente de aquellas personas trans\* más mayores y/o migrantes, aunque ello se deberá abordar con mayor exhaustividad para poder extraer datos concluyentes.

Respecto a los Delitos de Odio, a pesar de que el porcentaje de discriminación es muy elevado, las personas que han interpuesto denuncias en relación a la muestra total son ínfimas, 7,5% de la muestra, lo que da muestra de la necesidad de sensibilización sobre la utilidad de la denuncia y de lo importante que resulta luchar contra los obstáculos que conllevan a que los procesos de denuncia no sean reparadores de las situaciones de violencia que viven las personas LGTBI.

Sin embargo, cuantitativamente no permite hacer hipótesis respecto a cuestiones más concretas, que en todo caso deberían analizarse desde una perspectiva cualitativa. La tendencia de los datos podría llevar a pensar que la violencia proviene mayoritariamente por parte de “desconocidxs” y “compañeros de clase o del trabajo”, incluso de “familia/amistades”, mientras que las vías principales suelen ser “presencial” y “redes sociales”, por lo que cabría señalar hipótesis para futuras investigaciones respecto al perfil de las personas agresoras, con tal de poder articular políticas públicas centradas en dicha problemática con mayor grado de éxito.